

RESOLUCION No. 0 5 4 7

(0 4 ABR 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"**

**En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución
1071 del 26 de noviembre de 2013,**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973 los empleados públicos se encuentran en la Situación Administrativa de Comisión cuando por disposición de autoridad competente, ejercen temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atienden transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular.

Que la comisión de servicios se confiere para ejercer funciones del empleo en un lugar diferente a la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores o asistir a reuniones, conferencias o seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presten sus servicios el empleado.

Que mediante Formato F40 radicado en Mercurio con el No 2017004224-I y recibido en el Grupo de Talento Humano el 04 de abril de 2017, la Vicepresidencia de Fondos en Administración solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) EDGAR ORTIZ PABON identificado(a) con cédula de ciudadanía No 19.461.665, Vicepresidente Grado 03, para desplazarse a la ciudad de Cali los días 5 y 6 de abril de 2017, con el fin revisar alianzas en la gobernación del Valle.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual el Grupo de Talento Humano realizó la siguiente liquidación, reconociendo día y medio de viáticos, conforme a la escala diaria establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

EDGAR ORTIZ PABON

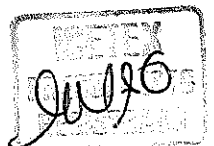
Sueldo Básico	: \$9.980.651
Tarifa Viáticos	: \$567.748
Días Autorizados	: los días 5 y 6 de abril de 2017
Total Viáticos	: \$851.622
Gastos de Transporte	: \$124.392
Total	: \$976.014
Ruta Aérea	: Bogotá - Cali - Bogotá

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) EDGAR ORTIZ PABON, mediante Resolución No 0382 del 14 de marzo de 2017, se encuentra legalizada según radicado 2017003785-I del 28 de marzo de 2017.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar comisión de servicios al funcionario(a) EDGAR ORTIZ PABON a la ciudad de Cali los días 5 y 6 de abril de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución.



RESOLUCION No. 0547

(04 ABR 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

ARTICULO 2°. Reconocer los siguientes viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) EDGAR ORTIZ PABON, con el fin de cumplir la comisión de servicios autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución así:

EDGAR ORTIZ PABON

Sueldo Básico	: \$9.980.651
Tarifa Viáticos	: \$567.748
Días Autorizados	: los días 5 y 6 de abril de 2017
Total Viáticos	: \$851.622
Gastos de Transporte	: \$124.392
Total	: \$976.014
Ruta Aérea	: Bogotá - Cali - Bogotá

ARTICULO 3°. Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 2° de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.

ARTICULO 4°. El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 13629 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) con cargo al rubro IG11002004011003 Pasajes.

ARTICULO 5°. El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 6° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 ABR 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CORDOBA GUERRERO

ICETEX PRESUPUESTAL

CDP EF 2017-054 RP 6713-32068

Rubro: Ordenes y gastos de viaje

Código: 16311002004011002

Fecha: 07-04-2017

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo Talento Humano
Revisó: Alvaro Nossa - Asesor Secretaria General.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 382 16 70

ICETEX PRESUPUESTAL
ESTADO 7 0405 2017